

QUILMES, 20 AGO 2010

VISTO el Expediente N° 827-1030/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las designaciones del Personal Administrativo y de Servicios.

Que por Resolución (R) N° 486/09 se aprueba el reencasillamiento del personal de Administración y Servicios en la Planta Permanente de la Universidad, asignándose los agrupamientos y categorías, según la nomina que figura en el anexo I de la mencionada Resolución, a partir del 1° de Junio de 2009 conforme al Decreto 366/06.

Que la agente Elizabeth Duarte ha concursado un cargo de Directora para la Dirección de Gestión de la Información Académica, siendo designada en el mismo a partir del día 7 de julio del corriente mediante Resolución (R) 542/10.

Que ante tal designación, la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación, con la anuencia del Secretario General de la Universidad, han solicitado la asignación de funciones de mayor jerarquía al agente Gustavo Pilla, en el cargo de Jefe del Departamento de Gestión de Sistemas.

Que corresponde proceder a la cobertura temporal del cargo vacante.

Que el agente Pilla ha manifestado su conformidad para realizar las tareas correspondientes a la Jefatura del Departamento de Gestión de Sistemas hasta tanto se realice el concurso respectivo, según luce en la nota obrante a fs. 2394 del Expediente citado en el Visto.

Que el convenio Colectivo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacional, contempla en su Art. 17° que cuando medien razones debidamente fundadas " todo trabajador no docente podrá desempeñar cualquier tarea en igual o mayor categoría que la que detente, preservando la categoría obtenida".



00650

Que si el ejercicio de la nueva función implica una remuneración mayor, el agente recibirá un suplemento de acorde con la diferencia y cambio de responsabilidad, por el lapso que desempeñe tal función y sin que ello sienta precedente.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Lega y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 528/10, obrante de fs. 2401 a 2404.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Asignar funciones transitorias al agente Gustavo Pilla, DNI N° 32.404.296, para desempeñarse en el cargo de Jefe de Departamento de Gestión de Sistemas, Categoría 3, agrupamiento Técnico Profesional, dependiente de la Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación, a partir del 7 de julio de 2010 y hasta la cobertura del cargo por concurso.

ARTICULO 2°: Autorizar la liquidación y pago de un suplemento salarial acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad que represente tal función sin que ello represente precedente.

ARTICULO 3°: Imputar las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente resolución, a las Partidas Presupuestarias específicas correspondientes al inciso 1, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00650



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Pugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes